

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**34****MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por don Antonio Rodríguez Arciniega, en representación de “Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros” (CASER), se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de oficina de venta de seguros en la calle San Andrés, número 2, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 26 de octubre de 2011.—El concejal de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda, Juan Carlos Pérez González.

(02/9.467/11)